



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

DIPUTACION DE PALENCIA
Registro General
SALIDA
Fecha 04-08-16 09:32:57
E. Num. 11.108

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07-07-15; B.O.P. del 13-07-2015) ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 22/2016, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 22/2016 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 22/2016
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

A. MODIFICACIONES GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
36	16100	46201	Subv. Aytos Plan Garantía abastecimiento 2016	35.000,00	60.000,00	95.000,00
36	16100	46801	Subv. Mancomunidades Plan Garantía abastecimiento 2016	5.000,00	10.000,00	15.000,00
36	16100	46301	Subv. EE.LL Menores Plan Garantía abastecimiento 2016		10.000,00	10.000,00
53	43209	131	Personal laboral temporal servicios relacionados actividades sector turístico		81.865,38	81.865,38
53	43209	16000	Seguridad social servicios relacionados actividades sector turístico		26.278,80	26.780,80
TOTAL					188.144,18	228.144,18

B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45061	Aportación Junta Castilla y León Convenio Garantía abast. 2016	COMPROMISO FIRME	80.000
45103	Subvención ECYL personal servicios relacionados sector turístico	COMPROMISO FIRME	108.144,18



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 21 de julio de 2016

EL SECRETARIO GENERAL

SRA.- INTERVENTORA